



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL FUERZAS VIVAS DE LA PROVINCIA DUARTE, POR SUS IMPORTANTES APORTES ALTRUISTAS Y HUMANITARIOS EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DUARTE.

Considerando primero: Que la organización social Fuerzas Vivas de la provincia Duarte, es una asociación coordinada por el sacerdote Ramón Antonio Alejo, creada con la finalidad de contribuir con el bienestar de la provincia Duarte, a raíz de la situación generada por el virus Covid-19, con el objetivo de canalizar importantes ayudas destinadas a las comunidades más vulnerables y desprotegidas, lo que trajo un rayo de esperanza en medio de las circunstancias tan difíciles que les ha tocado vivir;

Considerando segundo: Que la organización social Fuerzas Vivas de la provincia Duarte, en coordinación con las iglesias, líderes comunitarios y juntas de vecinos, ha logrado desarrollar un extraordinario trabajo a favor de la comunidad, logrando recaudar más de seis millones de pesos en un corto período, lo cual ha permitido la entrega de unas cinco mil quinientas raciones de alimentos por día, así como suministros de bioseguridad a favor de la población de escasos recursos, contribuyendo a paliar la crisis económica que golpea a las personas más vulnerables;

Considerando tercero: Que la organización social Fuerzas Vivas de la provincia Duarte, consciente de las condiciones de escasez en las que han trabajado médicos y enfermeras de la provincia Duarte, ha suplido de provisiones a los principales centros médicos de la región, entre ellos el de Castillo, Las Guáranas, Pimentel y San Francisco de Macorís, así como a las unidades de atención primaria de Vista al Valle, Cenoví y el centro de aislamiento Aguayo;



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

Considerando cuarto: Que la organización social Fuerzas Vivas de la provincia Duarte ha creado un espacio de encuentro para aportar soluciones prácticas y reales a las necesidades de la provincia Duarte y la sociedad en general, trabajando en la formación de un nuevo liderazgo formado por hombres y mujeres que sientan el compromiso de aportar para el bien de la comunidad en general, llevando a cabo una labor de amor para todos aquellos que han perdido la esperanza en medio de la difícil situación que atraviesa nuestro país;

Considerando quinto: Que la organización social Fuerzas Vivas de la provincia Duarte ha ejercido su compromiso social de manera filantrópica y humanitaria, que va más allá de sus propias labores individuales como profesionales y empresarios, promoviendo acciones sociales, culturales y de verdadera identidad de desarrollo social, impulsando los auténticos valores de la identidad nacional;

Considerando sexto: Que es deber del Senado de la República reconocer y promover a aquellos hombres, mujeres e instituciones que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Reconocer a la organización social Fuerzas Vivas de la provincia Duarte, en manos del sacerdote **Ramón Antonio Alejo**, por sus importantes aportes altruistas y humanitarios, en beneficio de los habitantes de toda



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA


3

la provincia Duarte, principalmente ante las situaciones económicas y sociales generadas por la pandemia del Covid-19.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al coordinador de la organización social Fuerzas Vivas de la provincia Duarte, sacerdote **Ramón Antonio Alejo**.

Tercero: Designar una comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento, en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Melania Salvador de Jiménez
Secretaria ad hoc.